

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 38 Jueves 22 de febrero de 2018 Pág. 893

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

759 SERVEIS EDUCACIO NO FORMAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIMPHONIE WORK AND LIFE CONCILIATION, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha 15 de noviembre de 2017, el socio único de las sociedades mercantiles Serveis Educacio No Formal, S.L. y Simphonie Work And Life Conciliation, S.L., de acuerdo con lo previsto en los artículos 42 y 49.1 LME, acordó la fusión por absorción de Simphonie Work And Life Conciliation, S.L. (sociedad absorbida) por Serveis Educacio No Formal, S.L., (sociedad absorbente) con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital de ésta última.

Han sido aprobados los respectivos balances de fusión, cerrados ambos a 30 de junio de 2017. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, del 1 de enero de 2017 en adelante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de febrero de 2018.- Don Sergio López Junqueras, Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

ID: A180011642-1